



DECRETO N° 2.121

LAJA, julio 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Encargada de Rentas y Patentes, Administrativo, Grado 12° E.M., visado por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Encargada de Rentas y Patentes, Administrativo, Grado 12° E.M., a contar del 27 de julio al 09 de agosto del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Encargada de Rentas y Patentes, le subrogará en el cargo Don Cristian Llanos Salas, Administrativo, Grado 15° E.M..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VFT/AGP/mers-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

